



PROGRAMA

CURSO SOBRE ELABORACIÓN DE CUENTAS ANUALES: INFORMACIÓN CONTABLE Y MERCANTIL CON RELEVANCIA A EFECTOS FISCALES A CUMPLIMENTAR EN LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EN MODELO PYMES, ABREVIADO O MODELO NORMAL.

El objeto de este curso es tratar de forma práctica la información financiera y de carácter tributario a consignar en la memoria modelo pymes/abreviada y modelo normal, con la finalidad de no tener contingencias en la comprobación de la liquidación del IS por los incentivos fiscales u operaciones específicas aplicadas y en los gastos de personal satisfechos a administradores por las distintas funciones que realizan en las empresas.

SE TRATARAN ENTRE OTROS ASPECTOS:

1.- LA DOTACIÓN E INFORMACIÓN EN LA MEMORIA DE LA RESERVA DE CAPITALIZACIÓN Y LA RESERVA DE NIVELACION DE BASES IMPONIBLES. A APLICAR AL CIERRE Y APROBACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2015.

2.- INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA DEDUCCIONES POR INVERSIÓN DE BENEFICIOS EN EL IS Y A LA DEDUCCIÓN POR REINVERSIÓN DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS, APLICADAS O PENDIENTES DE APLICAR EN 2015.

3.- INFORMACIÓN TANTO A NIVEL MERCANTIL EN LA MEMORIA COMO A NIVEL FISCAL EN EL MODELO 200 DEL IS DERIVADA DE LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS. NUEVO RÉGIMEN

A. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES DE COMPRAS, VENTAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS ENTRE PARTES VINCULADAS.

B. INFORMACIÓN SOBRE SUELDOS, SALARIOS, DIETAS, ETC SATISFECHOS A LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS PARTES VINCULADAS. ANÁLISIS DE LA DEDUCIBILIDAD FISCAL DE LOS SUELDOS SATISFECHOS BIEN COMO ADMINISTRADOR BIEN COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA CON FUNCIONES MIXTAS O RESIDUALES DE ADMINISTRADOR. TIPO DE RETENCIÓN APLICABLE.

4.- INFORMACIÓN EN LA MEMORIA EN OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL. FUSIONES, ESCISIONES, CANJE DE VALORES, ETC.

5.- ANÁLISIS DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2016, DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, SOBRE LA INFORMACIÓN A INCORPORAR EN LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EN RELACIÓN CON EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES, DE APLICACIÓN DESDE 1-1-2015 (NOVEDAD).

6.- MODIFICACIONES OPERADAS POR EL REAL DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL PGC Y DEL PCG PYMES, CON EFECTOS DESDE 1-1-2016.